

Contribución Tributaria Total Chile 2023

Mayo 2024

“

Publicar nuevamente nuestra estrategia fiscal y los detalles de la contribución que hace nuestro negocio en Chile responde a la importancia que le damos a los asuntos tributarios, a su rol social y, en general, a valores que son parte de nuestra cultura corporativa”

En el contexto de los grandes desafíos que hoy enfrenta el país, los impuestos que pagan las empresas resultan fundamentales para el crecimiento económico, siendo un mecanismo de redistribución de la riqueza que nos acerca a lograr una sociedad más equitativa. En ese sentido, la transparencia fiscal es un factor clave para industrias como la nuestra, que apuntan hacer un aporte muy concreto al desarrollo sostenible.

Los resultados de una compañía no se deben medir sólo en función de indicadores financieros tradicionales, sino que es preciso considerar también la manera como se miden y se comunican las gestiones de la empresa y los efectos de su actividad.

Publicar nuevamente nuestra estrategia fiscal y los detalles de la contribución que hace nuestro negocio en Chile responde a la importancia que le damos a los asuntos tributarios, a su rol social y, en general, a valores que son parte de nuestra cultura corporativa, como la honestidad, la colaboración y la integridad. Es por eso que Enel Chile, da a conocer desde 2018 su informe de Contribución Tributaria Total, reportando los impuestos pagados a todos nuestros stakeholders.

Se trata de una de las mejores prácticas a nivel internacional que hemos traído al país, y que nos posiciona, por ejemplo, en el primer lugar del Reporte de Sostenibilidad Tributaria publicado por TaxLatam, índice que analiza a las 30 empresas chilenas con mayor presencia bursátil según el IPSA. Esperamos que el resto de los integrantes del mercado chileno puedan replicar para lograr ser un referente en ESG en la región, relevando siempre el principio de la gobernanza y la legalidad.



Giuseppe Turchiarelli

CEO, Enel Chile

Contenido

1. Principios, administración y estrategia tributaria de Enel Chile	4
Enfoque de transparencia fiscal.	5
Gestión, Control y Administración de riesgos fiscales.	10
Relación transparente con las partes interesadas	12
2. Antecedentes y objeto del presente informe.	13
Objeto y Alcance.	14
Metodología.	15
3. Resumen Ejecutivo.	20
4. CTT en Chile en el ejercicio 2023.	24
Contribución tributaria total 2023.	25
Análisis de los Impuestos soportados.	26
Análisis de los Impuestos recaudados.	30
Indicadores CTT.	33
5. Indicadores Comparativos.	36
Tasa impositiva efectiva del impuesto sobre sociedades.	37
Comparativa del ETR de Enel Chile con otras sociedades en Chile.	38
Conciliación entre el tipo nominal y la tasa impositiva efectiva de Enel Chile.	39
La Contribución Tributaria de Enel Chile en términos económicos y sociales.	40
6. Otros pagos a la administración pública.	41
Otros pagos realizados a las Administraciones Públicas.	42
7. Anexos.	43
Anexo I: CTT de Enel Chile en el ejercicio 2022.	44
Anexo II: Lista de impuestos.	45
Anexo III: Metodología del análisis comparativo del tipo efectivo en el Impuesto sobre sociedades.	46



1. Principios, administración y estrategia tributaria de Enel Chile



Enfoque de transparencia fiscal*

Enel Chile es un grupo industrial cuya actividad principal es la generación, distribución y comercialización de energía. La elección de los países en los que opera el Grupo está basada en evaluaciones comerciales.

Estrategia fiscal

Desde 2017, el Grupo Enel ha adoptado una estrategia fiscal, que fue aprobada por el Consejo de Administración de Enel Chile en 2020, como un conjunto de principios y lineamientos inspirados en valores de transparencia y legalidad, la cual se encuentra publicada en el sitio web: www.enel.cl. Las filiales del Grupo están obligadas a adoptar la estrategia fiscal aprobada por la Compañía Matriz, asumiendo así la responsabilidad de asegurar su reconocimiento y aplicación.

Objetivos de la estrategia fiscal

El Consejo de Administración de Enel define la estrategia fiscal de todo el Grupo, con el objetivo de garantizar una gestión fiscal uniforme para todas las entidades implicadas. La estrategia se sustenta en el siguiente enfoque:

- ✓ determinación y liquidación correcta y oportuna de los impuestos adeudados conforme a la ley y cumplimiento de las obligaciones respectivas;
- ✓ la correcta gestión del riesgo tributario, que es el riesgo incurrido por la infracción de las normas tributarias o abuso de los principios y propósitos del sistema tributario.



Enfoque de transparencia fiscal

Principios de la estrategia fiscal

Los principios de la estrategia fiscal son los lineamientos de las empresas del Grupo, que sustentan sus operaciones comerciales en la gestión de la variable fiscal. Los principios también requieren la adopción de procesos adecuados para asegurar su efectividad y aplicación.



Valores

Conforme a la propia estrategia de sostenibilidad, el Grupo actúa según los valores de honestidad y de integridad en la gestión de la actividad fiscal, siendo consciente del hecho que los ingresos derivados del pago de impuestos constituyen una de las principales contribuciones al desarrollo económico y social de los países donde el Grupo opera.



Legalidad

El Grupo promueve un comportamiento orientado hacia el respeto de las normativas fiscales que se aplican en los países donde opera y a interpretarlas de tal manera que la gestión del riesgo fiscal sea responsable, con el fin de poder satisfacer los intereses de todos los stakeholders.



Tone at the top

El Consejo de Administración define la estrategia fiscal del Grupo Enel y garantiza su aplicación dentro del Grupo, asumiendo el rol y la responsabilidad de guiar la difusión de una cultura empresarial basada en los valores de la honestidad e integridad y en el principio de legalidad.



Transparencia

El Grupo mantiene una relación colaborativa y transparente con la autoridad fiscal, asegurándose, entre otras cosas, que esta última pueda comprender plenamente los hechos que subyacen la aplicación de las normas fiscales.



Shareholder value

El Grupo considera los impuestos como un coste de la actividad empresarial y como tal, deben ser gestionados respetando el principio de legalidad, con el fin de salvaguardar el patrimonio social y de perseguir el interés primario de la creación de valor para los accionistas a mediano y a largo plazo.

Enfoque de transparencia fiscal

Administración

El Grupo Enel vela para que la estrategia fiscal sea reconocida y aplicada dentro de la Compañía a través de los órganos de gobierno. Su interpretación queda a cargo de la Compañía Matriz, a través de la Unidad de impuestos, que también gestiona sus actualizaciones periódicas.

Cumplimiento

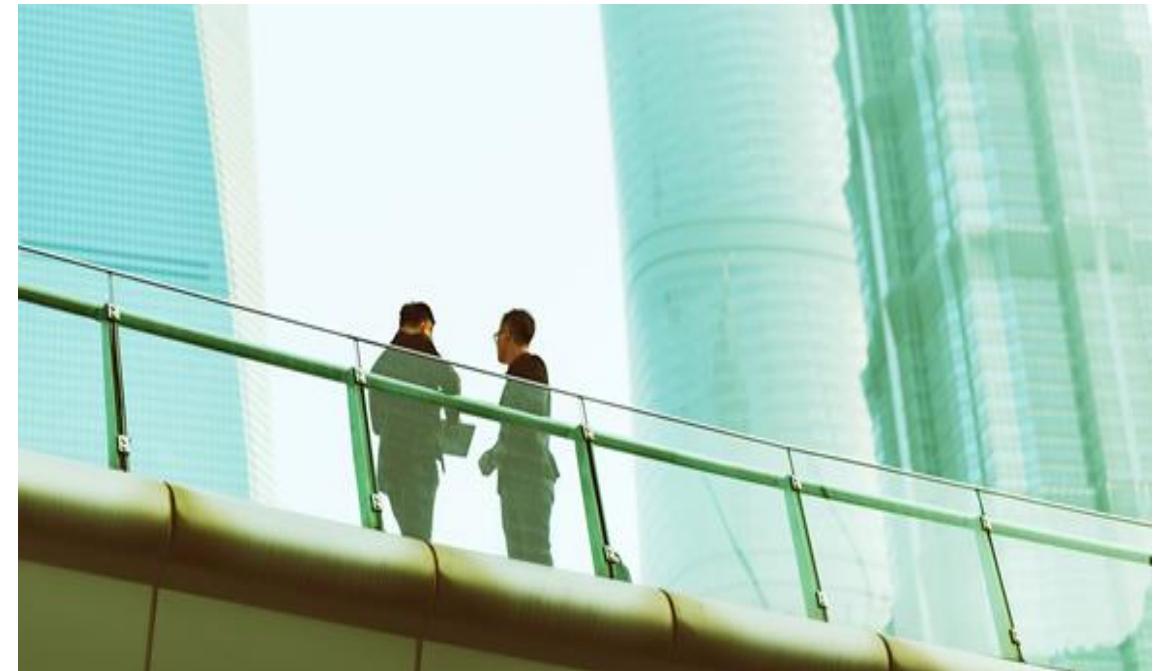
Las entidades del Grupo deben respetar el principio de legalidad, mediante la rápida aplicación de las leyes fiscales de los países donde opera el Grupo, para asegurar que se respeten los términos, espíritu y finalidad de la norma o sistema fiscal aplicable. Por otra parte, el Grupo Enel no realiza conductas u operaciones nacionales o transfronterizas que resulten en construcciones puramente artificiales, que no reflejen la realidad económica y de las que sea razonable esperar ventajas fiscales indebidas, cuando entren en conflicto con el propósito o espíritu de disposiciones fiscales o sistema en cuestión y dan lugar una doble deducción, no inclusión o doble no imposición, incluso como resultado de cualquier divergencia entre los sistemas fiscales de diferentes jurisdicciones.



Enfoque de transparencia fiscal

Transacciones entre empresas

Las relaciones entre las entidades del Grupo se determinan, para fines fiscales, en conformidad con el arm's length principle, (principio de plena competencia) como enunciado en ámbito OCDE (Model Tax Convention e Transfer Pricing Guidelines), con la finalidad de alinear, lo más correctamente posible, las condiciones y los precios de transferencia con los lugares de creación del valor en el ámbito del Grupo. Cuando las entidades del Grupo operan en países en los que no son reconocidas las reglas de derivación OCDE, las políticas de precios de transferencia tendrán un doble objetivo: por un lado, asegurar coherencia entre el lugar de producción del valor y el lugar de tasación y, por el otro, evitar fenómenos de doble imposición. Para contener los riesgos fiscales, el Grupo Enel, en compatibilidad con la disciplina aplicable, promueve la estipulación del ruling con las autoridades fiscales locales, con el objetivo de definir métodos de determinación de precios de transferencia, de asignaciones de utilidades y pérdidas a los establecimientos permanentes y de aplicación de las normas relativas a los flujos cross-border entre entidades del Grupo.



Enfoque de transparencia fiscal

Jurisdicciones con impuestos bajos

El Grupo Enel no pone en acto comportamientos ni realiza operaciones, locales o cross-border, que se traduzcan en construcciones de total artificio, que no reflejen la realidad económica y de las cuales sea razonable obtener ventajas fiscales indebidas, por estar en contraste con las finalidades y el espíritu de las disposiciones y del ordenamiento tributario de referencia, generando fenómenos de doble deducción, deducción/no inclusión o doble no imposición, a su vez como resultado de las asimetrías entre los sistemas impositivos de las diferentes jurisdicciones involucradas.

Gestión de la fiscalidad

Al reconocer que el modo más eficaz para garantizar la conformidad de la propia labor con la disciplina fiscal pertinente, es el que consiste en adoptar un sistema de control interno adecuado, el Grupo implementa y aplica en el Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos (SCIGR) – a partir de Enel Spa, empresa principal del Grupo, hasta extenderlo progresivamente en aquellas sociedades de importancia significativa – un Tax Control Framework, en consonancia con las indicaciones de la OCDE. Se asegura que las unidades del Grupo que gestionan la fiscalidad (desde la Holding hasta las entidades, cuando existen), tengan en dotación los recursos (humanos, materiales, financieros) y de relevancia organizativa apta para garantizar el desarrollo de las relativas funciones. El Grupo utiliza tecnología en ámbito fiscal, para maximizar la calidad y la exactitud de los datos que respaldan la gestión de la fiscalidad y las relativas declaraciones.



Gestión, Control y Administración de riesgos fiscales

Cuerpo de administración

En el modelo organizativo de Enel, la unidad de Asuntos Tributarios tiene la tarea, entre otras cosas, de desarrollar la estrategia fiscal del Grupo, identificar, analizar y gestionar las distintas iniciativas de optimización, monitorizar las cuestiones fiscales clave y dar su apoyo a las distintas Líneas de Negocio. Paralelamente a la Función Holding, las unidades de Asuntos Tributarios de los distintos países, actuando de acuerdo con los valores y principios de la estrategia fiscal planteada por la Holding, son las responsables de gestionar el cumplimiento, la planificación fiscal y el seguimiento fiscal a nivel local.

Organización

El Grupo Enel ha adoptado un conjunto de reglas, procedimientos y estándares que forman parte del sistema de organización y control más amplio del Grupo y que se consideran puntos de referencia clave que todas las partes, dependiendo del tipo de relación con el Grupo, deben seguir¹. Las diversas políticas y procedimientos aplicables tanto a nivel de Grupo como a nivel de país rigen las actividades, así como sus procedimientos de gestión y responsabilidades de la unidad de Asuntos Tributarios incluso en relación con otras funciones corporativas. Estos documentos se publican en la intranet de la empresa y son accesibles para todos los trabajadores de Enel; ellas forman las reglas generales de conducta aplicables dentro del Grupo en el desarrollo de las correspondientes actividades. Específicamente en relación con la fiscalidad, adicionalmente a la estrategia fiscal existen documentos organizativos específicos (tanto a nivel global como local) en relación con los procesos de cumplimiento tributario, planificación tributaria, monitoreo tributario, precios de transferencia y gestión del riesgo tributario.

Las unidades de Asuntos Tributarios deben tener el tamaño apropiado y estar equipadas con las habilidades necesarias para desempeñar el rol de un centro de análisis de toma de decisiones dentro de los procesos de gobierno y negocios, además del rol de supervisar el desempeño. Para ello, se ponen en marcha iniciativas de formación específicas y continuas en materia fiscal tanto a nivel nacional como global, con reuniones periódicas entre todos los Responsables Tributarios del Grupo para asegurar la adecuada alineación.



¹ Por ejemplo: Código de Ética; Plan de tolerancia cero a la corrupción; Programa de Cumplimiento Global de Enel (EGCP por sus siglas en Inglés), políticas, modelos y procedimientos corporativos; la estrategia fiscal; el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos; el sistema de proxy; el sistema de sanciones a que se refiere el national collective bargaining agreement (o Tambien CCNL) aplicable; cualquier otra documentación relacionada con los sistemas de control actuales; las normas contables pertinentes; procedimientos y aplicaciones informáticas.

Gestión, Control y Administración de riesgos fiscales

Riesgos fiscales

El Grupo cuenta con un Tax Control Framework (Marco de Control Fiscal, TCF por sus siglas en inglés) cuyo principal objetivo es el de proveer una dirección unívoca y coherente a las unidades Fiscales para adoptar un enfoque correcto y eficaz de la gestión del riesgo fiscal en el ámbito del Grupo. El marco establece pautas y normas metodológicas para evaluar, controlar y gestionar de forma coherente el riesgo fiscal relevante para las sociedades del Grupo, de acuerdo con los principios y directrices marcados por la estrategia fiscal y la Política de Riesgos Tributarios, y con la conciencia de que Las empresas del grupo que operan en diferentes jurisdicciones deben adoptar el TCF respetando el contexto corporativo específico y las regulaciones nacionales de cada país individual en cuestión.

En este sentido, el Grupo ha adoptado una Política de Riesgo Fiscal cuyo principal objetivo es brindar una orientación inequívoca y consistente a las unidades tributarias en la implementación del TCF a nivel local.

En línea con los principios y las directrices definidas en la estrategia fiscal, el Grupo Enel persigue el objetivo de gestionar proactivamente el riesgo fiscal y cree que la adopción de un TCF puede garantizar la detección oportuna, la correcta medición y el control del riesgo fiscal..

La tarea del TCF es identificar las fuentes de riesgo tributario con el fin de cumplir con la interpretación de la normativa tributaria, al tiempo que mapea los respectivos procesos y actividades para conformar una red de detectores de riesgo, que se asociarán con las medidas de control resultantes.

En particular, dado que el conjunto de detectores y medidas de control identifica fuentes de riesgo, el TCF puede realizar un amplio espectro de control. Por tanto, cualquier materialización del riesgo fiscal puede ser interceptado y gestionado por cada Unidad Tributaria en cuestión.

La efectividad y las actualizaciones continuas del TCF se aseguran a través del monitoreo periódico del mapeo de riesgos, los procesos de auditoría interna regulares, así como a través de los sistemas de autoridad tributaria establecidos bajo los regímenes de cumplimiento cooperativo (cuando se implementen).

Los resultados del seguimiento de los riesgos fiscales se ponen periódicamente en conocimiento de las Funciones y órganos sociales competentes, incluso para establecer la forma más adecuada de mitigar dichos riesgos. Con respecto a las posiciones tributarias inciertas significativas, se debe hacer referencia a la información y comentarios proporcionados en el Informe Anual Integrado 2021.

Mecanismo para los informes de las partes interesadas

Para el Grupo Enel, el cumplimiento fiscal se considera un aspecto clave de la gestión ética y responsable de la Compañía. Como tal, las infracciones que se pueden informar a través de los canales internos de la Compañía también incluyen las relacionadas con los impuestos. El Código Ético del Grupo es el marco de la “gestión ética” en el que opera Enel, ligado también plenamente a la estrategia fiscal. Existen disposiciones apropiadas sobre violaciones al Código de Ética para asegurar su implementación efectiva, y estos requisitos también deben ser considerados para cubrir las disposiciones de la estrategia tributaria.

Relación transparente con las partes interesadas

El Grupo Enel vela por la transparencia e integridad en sus relaciones con las autoridades fiscales, en caso de auditorías tanto de las empresas del Grupo como de terceros. Para consolidar esta transparencia con las autoridades fiscales, el Grupo Enel promueve la participación en esquemas de Cumplimiento Cooperativo para las empresas que integran los requisitos de sus respectivas normativas nacionales con el fin de fortalecer sus relaciones. También cumple con las disposiciones de documentación de precios de transferencia de acuerdo con los Lineamientos de la OCDE, adoptando el "three-tiered approach (ó enfoque de tres niveles en español) que se divide en: Archivo Maestro, Archivo Local e Informe Country-by-Country. Además, para evitar la doble imposición, el Grupo promueve procedimientos de mutuo acuerdo para la solución de controversias internacionales denominados Mutual Agreement Procedure (Procedimiento de Acuerdo Mutuo, MAP por sus siglas en inglés), con la participación directa de las autoridades fiscales de los países contratantes. Por último, Enel actúa de forma coherente con un enfoque transparente y colaborativo con todas las instituciones y asociaciones para apoyar el desarrollo de sistemas fiscales eficaces en los distintos países donde opera.

En 2019, Enel se unió al European Business Tax Forum (EBTF), una asociación que tiene como objetivo facilitar el debate público sobre fiscalidad proporcionando una perspectiva equilibrada e integral de los impuestos que pagan las empresas. Este objetivo se persigue, en particular, proporcionando información y datos fiscales a las distintas partes interesadas. El Foro ha publicado dos estudios relacionados con la Contribución Tributaria Total UE / AELC para los años 2018 y 2019, que están disponibles en el sitio web de la asociación (ebtforum.org) y que informan los datos agregados para los distintos tipos de impuestos pagados por las mayores Empresas multinacionales europeas por facturación y / o por capitalización bursátil, así como, para el año 2019, una sección dedicada al informe Country-by-Country.



2. Antecedentes y objeto del presente informe



Antecedentes y objeto del presente informe

Objeto y alcance

La red global de PwC a través de diferentes estudios está interesada en crear, mantener, y fortalecer enlaces entre compañías y gobiernos, así como también entre compañías y la sociedad. Mientras las acciones de las compañías, sin distinción del sector industrial al que pertenecen, están siendo cada vez más expuestas al escrutinio, es esencial facilitar el diálogo entre diferentes participantes, promover fuertes valores y principios, e innovar mediante el intercambio de análisis e ideas.

El objeto del presente informe es la obtención y el análisis de los datos relativos a la Contribución Tributaria Total de Enel Chile para los ejercicios 2022 y 2023.

Los datos relativos al ejercicio 2023, así como los análisis de perfiles de contribución y de indicadores han sido comparados con los datos equivalentes para 2022, analizando la tendencia resultante.

La contribución realizada por las actividades de Enel al presupuesto chileno, y la forma en la que su contribución tributaria es distribuida, es actualmente un tema de debate socio-económico.

En este contexto, y de conformidad con lo señalado en la estrategia fiscal de Enel, que se declara al público y se comparte en el sitio web oficial de la compañía, el cumplimiento de la legislación fiscal vigente en cada momento forma parte de los principios que inspiran la responsabilidad corporativa de Enel, el cual es de suma importancia para la compañía.

Enel decide desglosar de forma pública este reporte de Contribución Tributaria Total, para reflejar la importancia otorgada por el Grupo a los asuntos fiscales y de su nivel de compromiso con los principales grupos de interés. La información disponible en este reporte permite efectivamente identificar, medir y comunicar el activo empresarial que representa la contribución tributaria de Enel y tenga un impacto significativo en su valor reputacional.

“

Explicar adecuadamente la importancia de la contribución tributaria de Enel es una prioridad para la Compañía desde el punto de vista de transparencia y Responsabilidad Social Corporativa

Antecedentes y objeto del presente informe

En este sentido, este informe pretende aportar una dimensión más amplia al concepto de Responsabilidad Social Corporativa, poniendo en valor la función social que se deriva de la aportación tributaria de Enel.

La forma de presentación de la información fiscal de este informe, tiene el propósito de dotar de mayor versatilidad e integridad a dicha información tributaria, de tal forma que pueda ser presentada de acuerdo con los parámetros que exigen los diferentes grupos de interés.

La data compilada por PwC – TLS incluye información recibida de Enel Chile, que ha extraído de su sistema informático y de sus procedimientos de trabajo internos. Nuestro trabajo ha consistido en el análisis de la información suministrada por Enel y en el control de la coherencia de tendencias y magnitudes, no habiendo verificado ni auditado la procedencia de los mismos.



En relación con lo anterior, el presente informe se basa en las cifras de contribución tributaria facilitadas durante los meses de febrero y marzo. Nuestro trabajo de campo finalizó el 23 de mayo de 2024, pudiendo haber ocurrido hechos significativos con posterioridad a esta última fecha que no estarían recogidos en este informe

Metodología.

La metodología Contribución Tributaria Total o Total Tax Contribution (en adelante referida como CTT) mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una compañía. La metodología es sencilla en concepto, sin tecnicismo tributario y por lo tanto relativamente fácil de entender para aquellos con conocimientos limitados de impuestos.

CTT es un marco universal que busca proporcionar un preciso e inmediato resumen de los impuestos pagados por la compañía en las jurisdicciones en las que opera. Se lleva a cabo a través de la preparación de reportes que contienen parámetros e indicadores que explican las significativas contribuciones fiscales de la compañía.

La metodología está basada en dos criterios esenciales: la definición de un impuesto y la distinción entre impuestos que suponen un coste para Enel (Impuestos soportados) e impuestos que la compañía recauda en nombre del gobierno (Impuestos recaudados). La metodología también puede abarcar “otros pagos” al gobierno.

Los aspectos esenciales a tener en cuenta en esta metodología, son los siguientes:

Antecedentes y objeto del presente informe

1. Distingue entre impuestos que suponen un costo para Enel Chile y los impuestos que recauda.

Los **Impuestos soportados** son aquellos impuestos que Enel ha pagado a las autoridades chilenas. Estos impuestos son los que han supuesto un costo efectivo para Enel, como por ejemplo impuestos sobre beneficios, contribuciones sociales, impuestos sobre propiedades, etc.

Los **Impuestos recaudados** son aquellos que han sido ingresados como consecuencia de la actividad económica de Enel, sin suponer un costo para la compañía distinto del de su gestión. En este caso la compañía hace retenciones en nombre del gobierno, por ejemplo, impuestos asociados al empleo.

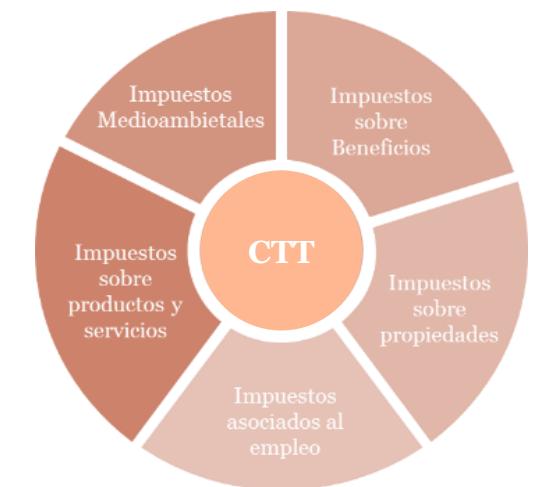
Sin embargo, dichas cantidades son ingresadas en las arcas públicas como consecuencia de la actividad económica que desarrolla Enel, por lo que deben computarse en el análisis de la contribución tributaria que la Compañía realiza.

Algunos impuestos aparecen tanto como Impuestos recaudados como soportados, ya sea por su naturaleza (por ejemplo, el IVA no recuperable es considerado un impuesto soportado y el IVA neto, que contiene impuestos incurridos por los productos/servicios ofrecidos por Enel Chile es considerado un impuesto recaudado) o por su incidencia (por ejemplo, impuesto a las estampillas pagado por la compañía es un impuesto soportado, mientras que el impuesto a las estampillas retenido a los clientes de la compañía es un impuesto recaudado).

En este sentido, la metodología CTT de PwC es consistente con la aproximación de la OCDE que pone en valor la relevancia del papel de los grupos empresariales en el sistema tributario tanto como contribuyentes de impuestos que suponen un coste (“Legal Tax Liability”) como “recaudadores” de impuestos en nombre de otros (“Legal Remittance Responsibility”), contenida en el papel de trabajo número 32. “Legal tax liability, remittance responsibility and tax incidence”.

2. Como los impuestos reciben distintas denominaciones en función de los países, los Impuestos soportados y recaudados se organizan en 5 grandes categorías:

La Contribución Total Tributaria ha sido usada por compañías de diferentes jurisdicciones. Dado que los impuestos tienen diferentes nombres en los diferentes países, PwC ha identificado 5 grupos bases bajo los cuales los Impuestos recaudados y soportados pueden ser categorizados (**“the five P’s”**):



Fuente: PwC

Antecedentes y objeto del presente informe

(i) Impuesto sobre beneficios: se incluyen Impuestos soportados sobre los beneficios obtenidos por las compañías como el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre actividades económicas e Impuestos recaudados como retenciones por pagos a terceros.

(ii) Impuestos sobre propiedades: son impuestos sobre la titularidad, venta, transferencia u ocupación de la propiedad. Esto puede incluir Impuestos soportados (por ejemplo, impuestos en la tenencia y uso de la propiedad) e Impuestos recaudados (por ejemplo, alquiler de deberes comerciales recogidos por el arrendador y pagados al gobierno)

(iii) Impuestos asociados al empleo: esto generalmente incluye impuesto al empleo (incluyendo impuestos sobre ingresos y pagos al seguro social), los impuestos aplicados al empleador son considerados Impuestos soportados (por ejemplo, contribuciones al seguro social, seguro de salud/ pensiones/ contribuciones de incapacidad, impuesto a la nómina), y los impuestos exigidos a los empleados son considerados Impuestos recaudados (por ejemplo, impuestos sobre beneficios o contribuciones al seguro social exigidos a los empleados, normalmente retenidos por el empleador).

(iv) Impuestos sobre productos y servicios: tienen en cuenta impuestos indirectos sobre la producción y consumo de bienes y servicios, incluyendo el IVA, derechos arancelarios, etc. Incluye impuestos y deberes que son recaudados por las compañías en relación al consumo de sus propios productos y servicios, a pesar de que podrían ser pagados al proveedor del producto o servicio, en lugar de directamente al gobierno.

Esta sección incluye Impuestos soportados, (por ejemplo, impuesto de consumo, impuesto sobre el volumen de negocio, impuestos aduanales, IVA no recuperable, etc.) e Impuestos recaudados (IVA, Impuestos sobre bienes y servicios, etc.).

(v) Impuestos medioambientales: impuestos sobre el suministro, uso o consumo de productos y servicios que se considere que afectan al medioambiente. Impuestos soportados,(por ejemplo, impuestos al valor de producción de electricidad, impuesto en la producción de combustible nuclear, impuesto al carbón, etc.) e Impuestos recaudados (impuesto en electricidad, impuesto en hidrocarburos, etc.).

En este sentido, a la hora de clasificar los impuestos como ambientales, se ha tenido en cuenta la definición acordada en el marco estadístico armonizado desarrollado en 1997 conjuntamente por Eurostat, la Comisión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) y la Agencia Internacional de la Energía (IEA), según la cual los impuestos ambientales “son aquellos cuya base imponible consiste en una unidad física (o similar) de algún material que tiene un impacto negativo, comprobado y específico, sobre el medioambiente. Se incluyen todos los impuestos sobre la energía y el transporte, y se excluyen los impuestos del tipo valor agregado”.

Antecedentes y objeto del presente informe

3. Comprende todos los pagos tributarios realizados a las Administraciones Públicas.

En la consideración de las cifras contenidas en el presente informe, deberá tenerse en cuenta que éstas engloban los pagos tributarios realizados a las Administraciones Públicas por conceptos que por sus características participan de naturaleza impositiva, aunque por razones históricas o coyunturales no se les encuadre como tales.

4. Se adapta a las circunstancias concretas de la organización.

Respecto al conjunto de pagos a la Administración que han sido considerados en el presente estudio, se ha incluido como anexo un listado de todos los tributos en Chile recogidos en el presente análisis, a efectos ilustrativos.

5. Existen ciertas particularidades respecto al Impuesto sobre el Valor Agregado e impuestos equivalentes.

El **Impuesto sobre el Valor Agregado (e impuestos equivalentes)**, se caracteriza como un impuesto sobre productos y servicios recaudado, cuyo importe recoge el resultado de los pagos netos realizados por Enel a las haciendas en cada una de las jurisdicciones en las que opera en el periodo correspondiente.

Por tanto, considerando la mecánica del IVA, la cifra indicada en este reporte comprende el importe positivo pagado al organismo correspondiente, restándole el IVA recibido.

Por otro lado, las cantidades de IVA que no sean recuperables (por ejemplo, IVA pagado a proveedores que no puedan ser descontados del IVA pagado por los clientes), serán consideradas como impuesto sobre productos y servicios soportado, en la medida en que suponen un coste para la compañía

6. Principales hipótesis hechas durante la preparación de este reporte.

(i) Perímetro*: este reporte toma en consideración el 100% de la contribución tributaria hecha por compañías, cuyas cuentas están consolidadas con la Compañía Matriz por el método de consolidación total, siempre que haya sido posible obtener la información necesaria.

En particular, este reporte considera la contribución tributaria hechas por entidades de Enel Chile en 2022 y 2023.

Finalmente, el alcance de las empresas incluidas en este informe se encuentra en línea con el alcance del CbCR.

(ii) Moneda: este reporte considera el peso chileno como la moneda de referencia.

Antecedentes y objeto del presente informe

(iii) Algunos indicadores Financieros:

1) Importe de la cifra de negocios: Corresponde a la suma de ingresos de cada entidad dentro del alcance.

2) Sueldos y salarios: es la suma de los sueldos y salarios de cada entidad dentro del alcance. (excluyendo contribuciones de seguridad social, incentivos o beneficios)

3) Utilidad antes de impuestos: Este reporte considera los datos de ganancia antes de impuestos la cual se indica como “EBT/ganancias antes de impuestos” en el reporte local.

El monto de ganancia antes de impuesto excluye los dividendos intercompañía en aras de evitar duplicar los ingresos de varias entidades, si esos ingresos fueron distribuidos como dividendos a entidades regionales. Tal cálculo permite reflejar objetivamente el monto de utilidad antes de impuestos a nivel país, calcular la correcta ETR ya que los dividendos usualmente tienen tratos tributarios especiales comparados con otros tipos de ingresos (también llamados régimen de “exención de participación”).

4) Número de empleados: El número de empleados es suministrado por el Departamento de Recursos Humanos a nivel central y debe calcularse como “Promedio de empleados”.

5) Cambios en la metodología: A partir del año 2020 se han incorporado nuevas metodologías para efectos de la preparación del informe. Dichos cambios son los siguientes:

5.1) La definición de impuestos no incluye los pagos por conceptos de intereses, multas o sanciones.

5.2) Las retenciones en la fuente inter-compañía no se reportarán como Impuestos recaudados. En cambio, la entidad retenida reconocerá el monto retenido como un impuesto soportado.

5.3) Si los impuestos sobre las utilidades arrojan un saldo negativo (saldo a favor), este saldo se reconocerá como un monto negativo, en vez de reconocerlo como cero (0).

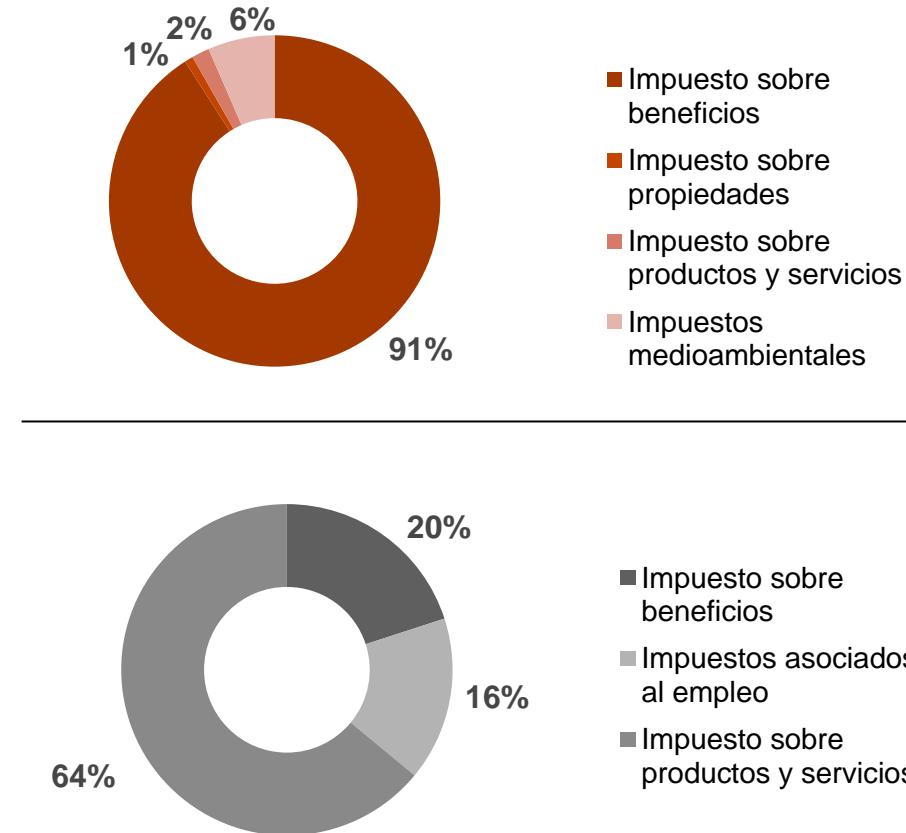
3. Resumen Ejecutivo



Resumen Ejecutivo

Contribución Tributaria Total

La contribución tributaria de Enel Chile ascendió a **437.515 millones de pesos** en el ejercicio **2023**, de los cuales un **73%** se corresponden con **Impuestos soportados** y un **27%** con **Impuestos recaudados**.



Impuestos soportados 2023

Los **Impuestos soportados** por Enel Chile en el ejercicio **2023**, han ascendido a un importe de **317.776 millones de pesos**, de entre los cuales destacan por importancia los impuestos sobre beneficios, suponiendo estos un **91% de los Impuestos soportados**.

Impuestos recaudados 2023

Los **Impuestos recaudados** por Enel Chile durante el ejercicio **2023**, han ascendido a un importe de **119.739 millones de pesos**, destacando los impuestos sobre productos y servicios, principalmente el IVA, que representan **el 64 % de los Impuestos recaudados**.

Resumen Ejecutivo

Contribución Tributaria Total 2023

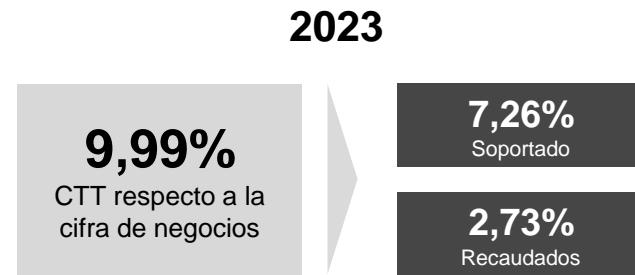
34%*

Ratio de Contribución
Tributaria Total en 2023

Durante el ejercicio **2023**, el **Ratio de Contribución Tributaria Total** ha **aumentado en 27 puntos respecto al año 2022**. Este indicador se obtiene a partir del cociente del total de **impuestos soportados** por la sociedad, los cuales fueron **317.776 millones de pesos**, en relación al **Beneficio antes de Impuestos soportados** por **935.806 millones de pesos**. El aumento de este indicador se debe principalmente a la utilidad generada en el año **2022** por concepto de la venta de Enel Transmisión Chile S.A.. El impuesto sobre este resultado fue pagado en el año **2023**, aumentando la contribución del **impuesto a la renta soportado**

Resumen Ejecutivo

Contribución Tributaria Total de Enel Chile respecto de la cifra de negocios 2023 [2]



En relación con el tamaño de su negocio, por cada **100 pesos** de cifra de negocio de la Compañía, **9,99 pesos** se destinan al pago de impuestos, de los cuales **7,26 pesos** son **Impuestos soportados** y **2,73 pesos** son **Impuestos recaudados**.

Tendencia de la CTT 2023-2022



La Contribución Tributaria Total de Enel Chile en el año **2023** ha ascendido en un **147%** en relación con el año **2022**. Esta tendencia se debe a un aumento de los **Impuestos soportados** en un **163%**, debido principalmente a un **mayor** pago de **Impuesto a la renta** de **222.973 millones de pesos**. Por otro lado, aumentaron los **Impuestos recaudados** en un **113%**, debido principalmente a un incremento en el pago de **Impuesto sobre productos y servicios** de **47.069 millones de pesos**.

Salarios por Empleado 2023 vs 2022



En el año **2023**, los **salarios anuales por empleado** y los **impuestos por empleado** ascendieron a **70 millones de pesos** y **9,2 millones de pesos** respectivamente.

En comparación con el año **2022**, el **salario anual por empleado** ha aumentado en un **9%**.

4. CTT de Enel Chile en el ejercicio 2023



CTT de Enel Chile en el ejercicio 2023

Datos Económicos	2023 MM\$
Número de sociedades	16
Número de empleados*	2.112
Importe de la cifra de negocios (Ingresos)*	4.380.246
Sueldos y salarios*	146.824
Intereses*	112.814
Beneficio antes de impuestos*	906.926
Beneficio antes de Impuestos soportados*	935.806
Beneficio después de Impuestos*	680.013
Impuesto renta*	226.912

Información CTT	2023 MM\$
Impuestos totales soportados	317.776
Impuestos totales recaudados	119.739
Contribución Tributaria Total	437.515

Impuestos soportados	2023 MM\$
Impuesto sobre beneficios	288.896
Impuesto sobre propiedades	2.674
Impuestos asociados al empleo	0
Impuestos sobre productos y servicios	5.498
Impuestos medioambientales	20.708
TOTAL	317.776

Impuestos recaudados	2023 MM\$
Impuesto sobre beneficios	24.142
Impuesto sobre propiedades	0
Impuestos asociados al empleo	19.404
Impuestos sobre productos y servicios	76.194
Impuestos medioambientales	0
TOTAL	119.739

Lista de Impuestos	Categoría de impuestos	Impuestos soportados o recaudados	2023 MM\$
Impuestos Renta (Impuesto sobre beneficios)	Impuesto sobre beneficios	Soportado	288.896
Retenciones a no residentes	Impuesto sobre beneficios	Recaudado	24.142
Impuesto sobre bienes inmuebles	Impuesto sobre propiedades	Soportado	2.674
Impuestos retenidos	Impuestos asociados al empleo	Recaudado	19.170
Contribuciones de seguridad social	Impuestos asociados al empleo	Recaudado	234
Iva no recuperable	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	3.514
Impuestos Aduanales	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	1.008
Impuesto de timbre y estampillas	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	976
IVA (Posición Neta)	Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	75.895
Retención de impuesto sobre honorarios	Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	298
Impuesto sobre Hidrocarburos	Impuestos medioambientales	Soportado	0
Impuesto sobre emisiones contaminantes	Impuestos medioambientales	Soportado	20.708
TOTAL			437.515

Otros pagos regulatorios	2023
Concesiones Marítimas y Mineras	114
Patente por no uso de agua	3.171
Patentes sobre actividades económicas	3.793

Total Pagos a las administraciones públicas

Indicadores CTT	
1 Ratio de Contribución tributaria total*	34%
2 CTT Respecto de la cifra de Negocios	9,99%
2.1 Impuestos soportados de la cifra de negocios	7,26%
2.2 Impuestos Recaudado de la cifra de negocios	2,73%
3 Sueldos y salarios por Empleado	70
4 Impuestos pagados por empleado	9,2

1. Impuesto Soportado/ Beneficio antes de impuestos
2. Contribución tributaria total / Importe de la cifra de negocios
- 2.1. Impuestos soportados / Importe de la cifra de negocios
- 2.2. Impuestos recaudados / Importe de la cifra de negocios
3. Sueldos y Salarios / Número medio de empleados
4. Total impuestos asociados al empleo / Número medio de empleados

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2023

Análisis de los Impuestos soportados

Análisis de la contribución tributaria total en el ejercicio 2023

Soportados

MM\$ 317.776

Recaudados

MM\$ 119.739

MM\$ 437.515

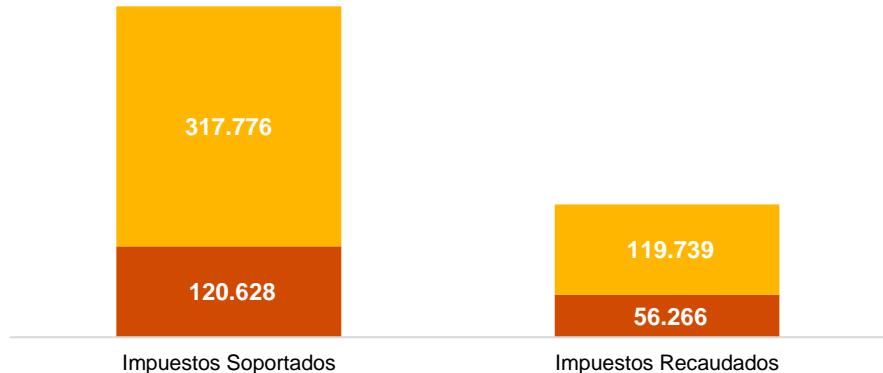
La **Contribución Tributaria Total** de **Enel Chile** ascendió a **437.515 millones de pesos** durante el ejercicio **2023**.

En relación a lo anterior, el **73%** corresponde a **Impuestos soportados** que representan un costo para el grupo, y el **27%** restante es relativo a **Impuestos recaudados** por el Grupo, por la realización de su actividad económica.

Evolución de la Contribución Tributaria Total

Expresado en millones de pesos

■ 2022 ■ 2023



El incremento experimentado por Enel Chile en su **Contribución Tributaria en 2023** se atribuye a una variación significativa en los **impuestos soportados e impuestos recaudados** en comparación con el año 2022, en un **163%** y **113%** respectivamente.

En relación con los **Impuestos Soportados**, fueron los impuestos con un mayor porcentaje de variación, lo cual se explica en el aumento del impuesto pagado relacionado al **Impuesto a los beneficios**, el cual tuvo un aumento en comparación al año **2022** de un **338%**.

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2023

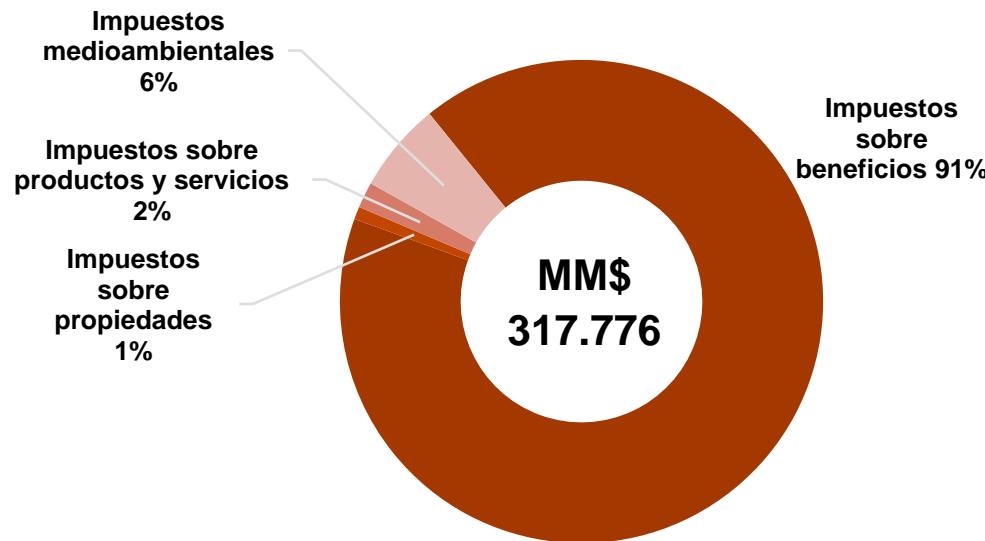
Análisis de los Impuestos soportados

Perfil de los Impuestos soportados

Los **Impuestos soportados** por Enel Chile durante el ejercicio 2023 ascendieron a **317.776 millones de pesos**.

Los **Impuestos sobre beneficios soportados** por Enel Chile ascienden a **288.896 millones de pesos** representando un **91%** del total de **Impuestos soportados**.

Tipología de Impuestos soportados por Enel Chile en 2023



Los **Impuestos sobre beneficios**, ascienden a **288.896 millones de pesos**, representando cerca del **91%** del total de **Impuestos soportados**.



Los **Impuestos medioambientales** representaron un **6%** del total de **Impuestos soportados** por Enel Chile, ascendiendo a **20.708 millones de pesos**, de los cuales el **100%** corresponde a **Impuestos sobre emisiones contaminantes**.



Los **Impuestos sobre productos y servicios** representan el **2%** del total de los **Impuestos soportados** por Enel Chile. De lo anterior, se incluye el **Impuesto de timbres y estampillas, IVA no recuperable e impuestos aduaneros**, por un importe de **976 millones de pesos**, **3.514 millones de pesos** y **1.008 millones de pesos** respectivamente.



Los **Impuestos sobre propiedades**, que incluye el **Impuesto sobre bienes inmuebles** (contribuciones) e **Impuesto sobretasa**, representan el **1%** de los **Impuestos soportados** del grupo y suponen **2.674 millones de pesos**.

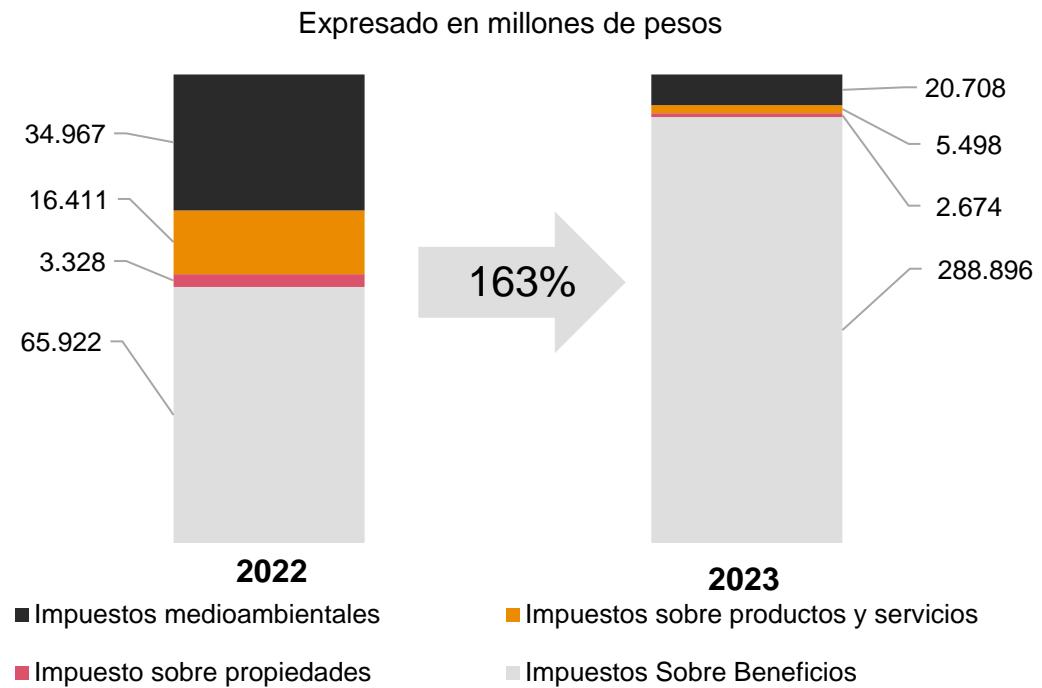
CTT de Enel Chile en el ejercicio 2023

Perfil de los Impuestos soportados

Tendencia de los Impuestos soportados

Los **Impuestos soportados** presentan una tendencia ascendente en el último año, aumentando en **197.148 millones de pesos** aproximadamente, lo que supone un aumento en términos relativos del **163%** en **2023** en relación con **2022**.

Evolución de los Impuestos soportados por Enel Chile en 2023



Los factores principales que han dado lugar al aumento de los **Impuestos soportados** dicen relación al pago de **Impuesto a la renta (Impuestos sobre beneficios)**, que ha aumentado un **338%** en relación al año **2022**. La mayor variación de este impuesto se explica principalmente por la **venta de Enel Transmisión Chile S.A.**, la que generó un aumento en la utilidad en el año 2022, aumentando la base imponible del año 2023 sobre la cual se aplica el Impuesto a la Renta.



Los **Impuestos medioambientales** experimentaron una disminución del **41%** en el año **2023**. Esta reducción se debió a dos factores principales: i) la disminución en el pago asociado al **Impuesto Específico del Petróleo**, debido a que durante **2022** se realizaron devoluciones por concepto de beneficios fiscales que no debieron ser aplicados a Enel, los cuales fueron restituidos como débitos al estado, generando un mayor pago para ese año; y ii) la reducción en el pago de **Impuestos por emisiones contaminantes** como resultado del cierre de la Planta Bocamina II de Enel Generación S.A.



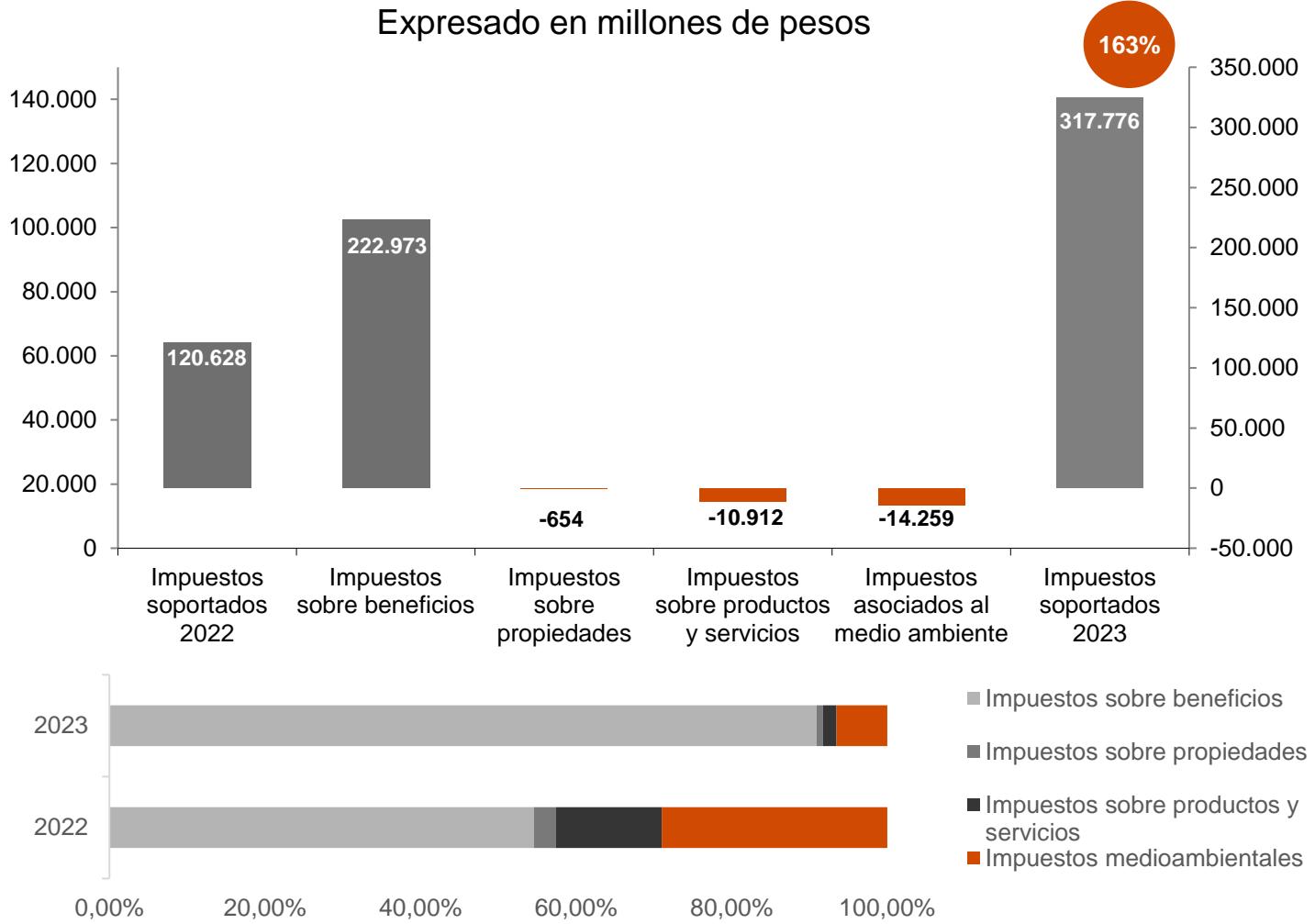
Igualmente, los **Impuestos sobre Productos y Servicios** experimentaron una disminución del **66%** en comparación con el año **2022**. Esta reducción se atribuye principalmente a que **durante el año 2022** se experimentó un incremento en el **Impuesto de Timbres y Estampillas**, debido al aumento significativo en la contratación de créditos para financiar activos fijos y capital de trabajo.



En cuanto a los **Impuestos sobre propiedades**, se registró una **disminución del 20%**. Aunque durante el año **2023** se realizaron pagos más elevados relacionados con impuestos territoriales debido al **aumento en el avalúo fiscal** de las propiedades, esto se compensó con la **venta de Enel Transmisión Chile S.A.** y la no realización de pagos de impuestos territoriales que afectaban a esta empresa.

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2023

Perfil de los Impuestos soportados



En referencia a la evolución del perfil de los **impuestos soportados**, es notable el **aumento significativo** experimentado por el **impuesto a la renta (impuesto sobre beneficios)** con respecto al año **2022**. Este incremento durante el año **2023** se atribuye a la utilidad generada por la venta de Enel Transmisión Chile S.A.

Entre otros impuestos de los que se observa una **variación significativa**, destacan los **impuestos asociados al medioambiente**, los cuales registraron una reducción de **14.259 millones de pesos** en comparación con el año anterior. Esta disminución se explica debido a que durante el año **2022**, el Estado entregó beneficios en compras del petróleo producto de la alza en los precios que debieron ser restituidos, ya que solo aplicaba a las personas naturales. Por otra parte, el cierre de la planta Bocamina II de Enel Generación S.A, produjo una disminución en el **Impuesto por emisiones contaminantes**.

Continuando con la **disminución en los impuestos soportados**, en tercer lugar se observa un **reducción** en la contribución de los **impuestos sobre productos y servicios**. Esta variación está principalmente relacionada por el aumento experimentado por el **impuesto de timbres y estampillas** durante el año 2022 en comparación con el presente año, registrando una disminución del **92%**. Esto debido a la mayor solicitud de créditos que se realizaron durante el año **2022** para financiamiento de activos fijos y capital de trabajo, lo cual produjo un aumento en el **Impuesto de timbres y estampillas**.

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2023

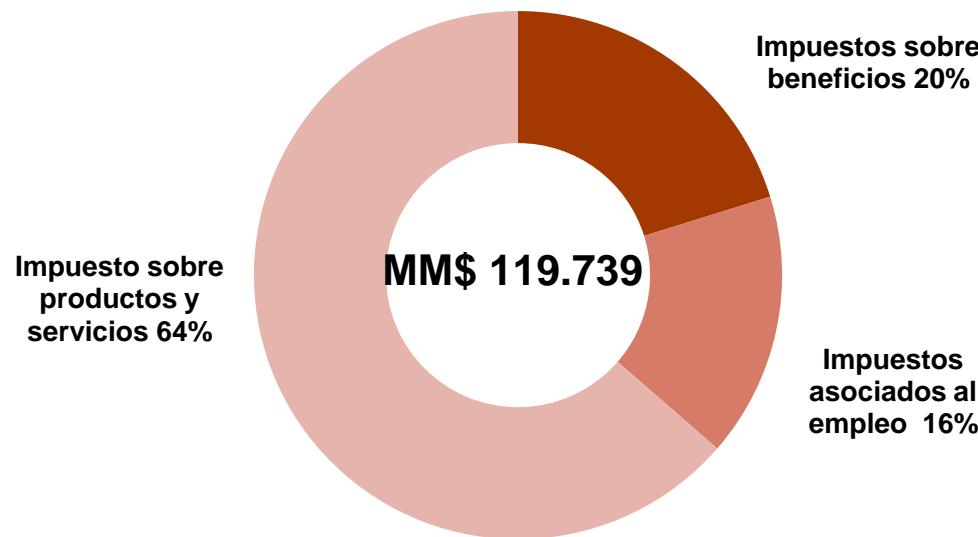
Análisis de los Impuestos recaudados

Perfil de los Impuestos recaudados

Los **Impuestos recaudados** por Enel Chile durante el ejercicio 2023 ascendieron a **119.739 millones de pesos**.

Los **Impuestos sobre los productos y servicios** por Enel Chile ascienden a **76.194 millones de pesos** representando aproximadamente un **64%** del total de **Impuestos recaudados**.

Tipología de Impuestos recaudados por Enel Chile en 2023



Los **Impuestos sobre productos y servicios** suponen aproximadamente un **63,63%** del total de **Impuestos recaudados**, el cual asciende a **76.194 millones de pesos**. De los cuales un **99,6%** corresponden a **IVA recaudado** y el **0,4%** a **retenciones de boletas de honorarios**.



Los **Impuestos asociados al empleo** ascienden a **19.404 millones de pesos** y representan un **16,21%** del total de **Impuestos recaudados**, se componen fundamentalmente de **retenciones efectuadas sobre sueldos a empleados** en un **98,8%** y pagos a la **seguridad social** en **1,2%**.



Los **Impuestos sobre beneficios** que durante **2023** suponen el **20,16%** del total de **Impuestos recaudados**, ascienden a **24.142 millones de pesos**, el cual corresponde totalmente al **Impuesto a las ganancias** retenidos a personas no residentes en Chile.

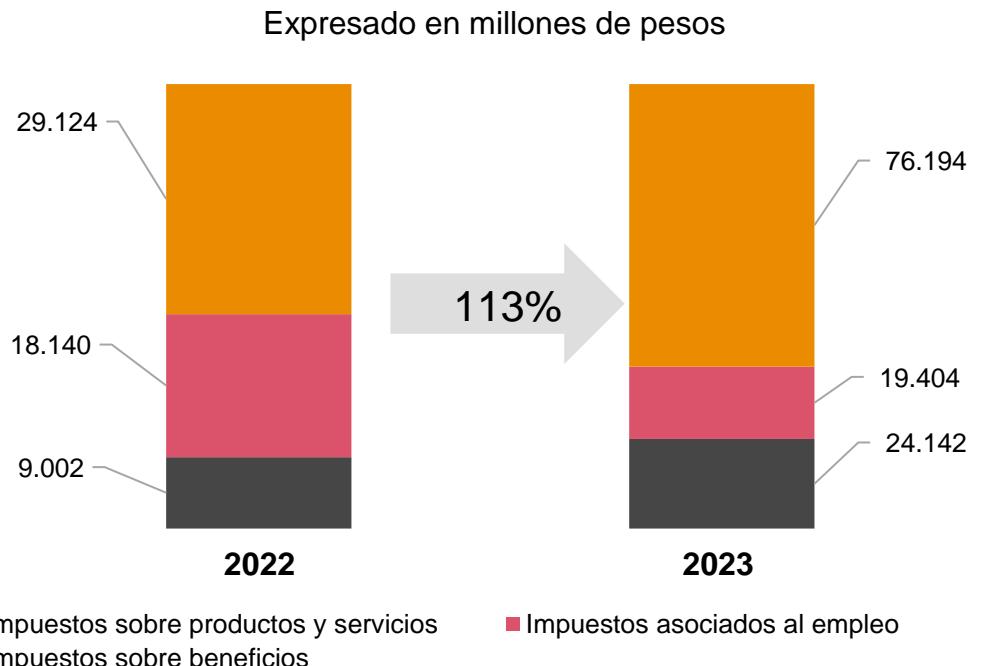
CTT de Enel Chile en el ejercicio 2023

Análisis de los Impuestos recaudados

Tendencia de los Impuestos recaudados

Los **Impuestos recaudados** presentan una tendencia creciente en el último año, aumentando en términos absolutos a un total de **63.473 millones de pesos** aproximadamente, lo que supone un aumento en términos relativos del **113%** en el año **2023** en relación con el año **2022**.

Evolución de los Impuestos recaudados por Enel Chile en 2023



Uno de los factores que ha contribuido al **aumento** de los **impuestos recaudados** es el incremento experimentado en el año **2023** en **los impuestos sobre productos y servicios** en comparación con el año **2022**, esta variación en términos porcentuales es igual a un **162%**. Esto se da principalmente a que se generó un mayor débito fiscal durante el año **2023** y, consecuentemente, en una **mayor contribución** por parte de Enel en el pago de este impuesto. Este aumento se produce por diversos factores, debido a que durante el año 2022 se generó un mayor crédito fiscal del IVA por: i) devoluciones de IVA pagados en exceso por importaciones acogidas a exención; ii) solicitudes de devolución 27 bis por parte de Cerro Pabellón; iii) otras devoluciones de IVA pagado en exceso en períodos anteriores; y iv) mayores volúmenes de compras de energía y combustibles debido a incrementos en las cantidades adquiridas y en los precios. Sin embargo, a pesar de que se observa un aumento en la contribución para el año 2023, al ampliar el margen de comparación, se puede notar una tendencia a la disminución de la contribución del IVA. Esto se debe a las reliquidaciones extraordinarias generadas por las ventas de energía durante el año 2022, las cuales incrementaron las ventas totales producto de cambios en la normativa de cobro de energía. Durante 2023, estos ajustes se realizaron de forma mensual, lo que resultó en una disminución en la facturación de ingresos, afectando así la contribución del IVA.



En cuanto a los **impuestos asociados al empleo**, se observó un **incremento del 7%** en el año **2023** en relación con el año **2022**. Este aumento se atribuye principalmente a **los ajustes por el Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, como así también a otros factores asociados al **aumento en las remuneraciones** y el **incremento en el pago de bonificaciones**.

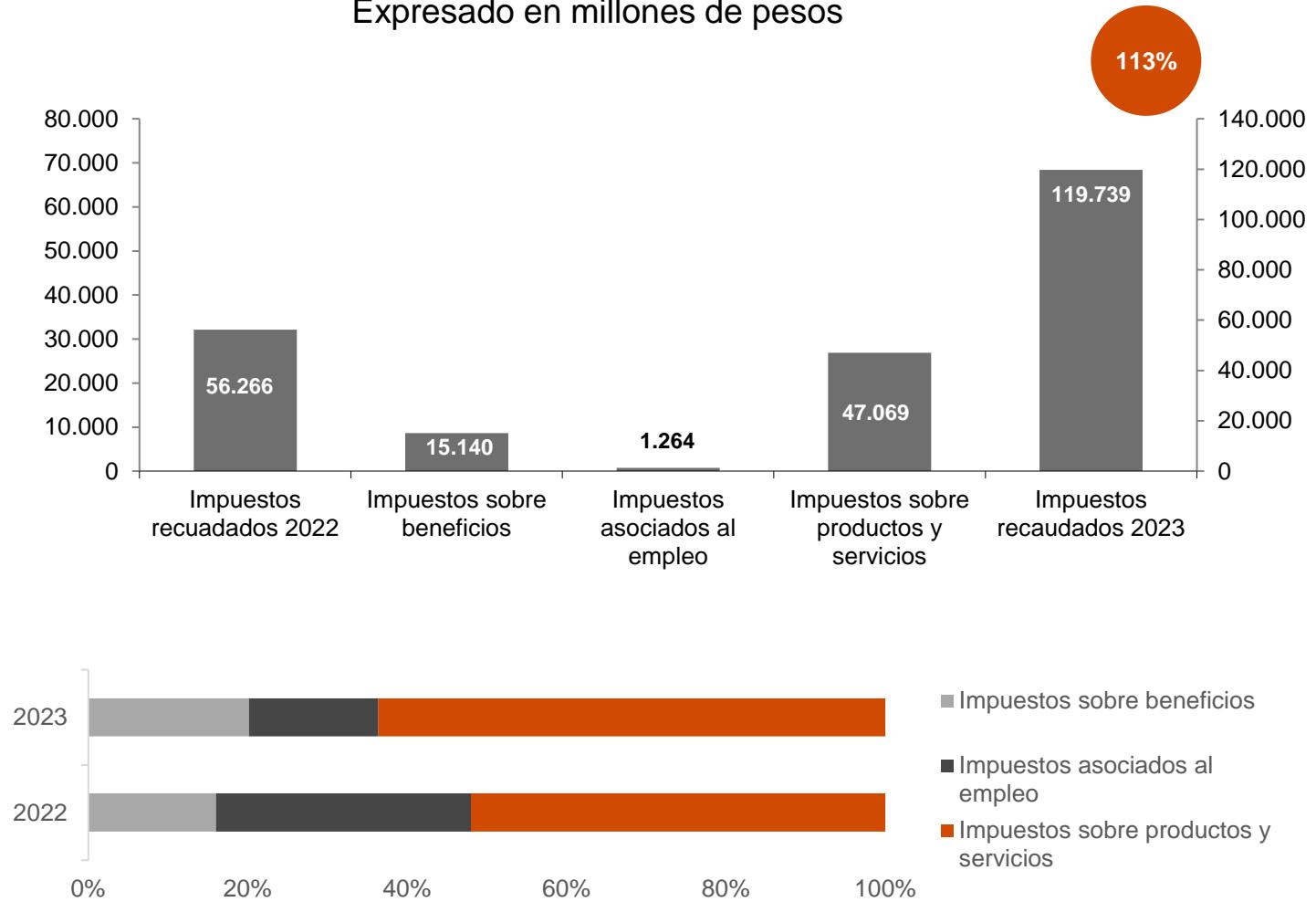


Respecto a los **Impuestos sobre beneficios**, éstos presentan un aumento de un **168%** respecto al año **2022**. Ésto debido principalmente a las **mayores retenciones** sobre los dividendos distribuidos durante el año **2023** en comparación al año **2022**, producto de **mayores utilidades disponibles** tras la venta de Enel Transmisión S.A.

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2023

Análisis de los Impuestos recaudados

Expresado en millones de pesos



CTT de Enel Chile en el ejercicio 2023

Indicadores CTT

Tasa de contribución tributaria total

Año	Ratio
2022	7%*
2023	34%*

La tasa de contribución tributaria total (TCTT) se calcula como el **total de Impuestos soportados / beneficio antes de impuestos soportados**[1] .

[1] El beneficio antes de Impuestos soportados no es una cifra tradicional que se pueda encontrar en los estados financieros de la empresa. Debido a que muchos de los Impuestos soportados son deducibles al calcular la ganancia antes de impuestos, estos deben volver a sumarse para generar un ingreso antes de todos los impuestos comerciales soportados para así determinar el denominador en el cálculo.

“ “

El ratio de Contribución Tributaria Total de 34% se produce principalmente por el aumento en los impuestos soportados en el año 2023, debido a que durante el año 2022 se obtuvieron utilidades por la venta de Enel Transmisión Chile S.A. los cuales tributaron en el año 2023.

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2023

Indicadores CTT

CTT comparada con la cifra de negocios

“

Enel Chile ingresa 9,99 Pesos de impuestos por cada 100 Pesos de cifra de negocio, de los cuales 7,26 pesos suponen un costo directo para el grupo.

La CTT comparada con la cifra de negocios [2], es un indicador que muestra la cuantía de la contribución realizada por la Compañía en relación con el tamaño de su negocio.

Para Enel Chile el ratio medio de la Contribución Tributaria Total respecto de la cifra de negocios, presenta una media del 9,99% en el ejercicio 2023. Es decir, por cada 100 pesos de cifra de negocio de la Compañía, 9,99 pesos se destinan al pago de impuestos, de los cuales 7,26 pesos son **Impuestos soportados** y 2,73 pesos son **Impuestos recaudados**.

9,99%
CTT comparada con la
cifra de negocios

7,26%
Soportados

2,73%
Recaudados

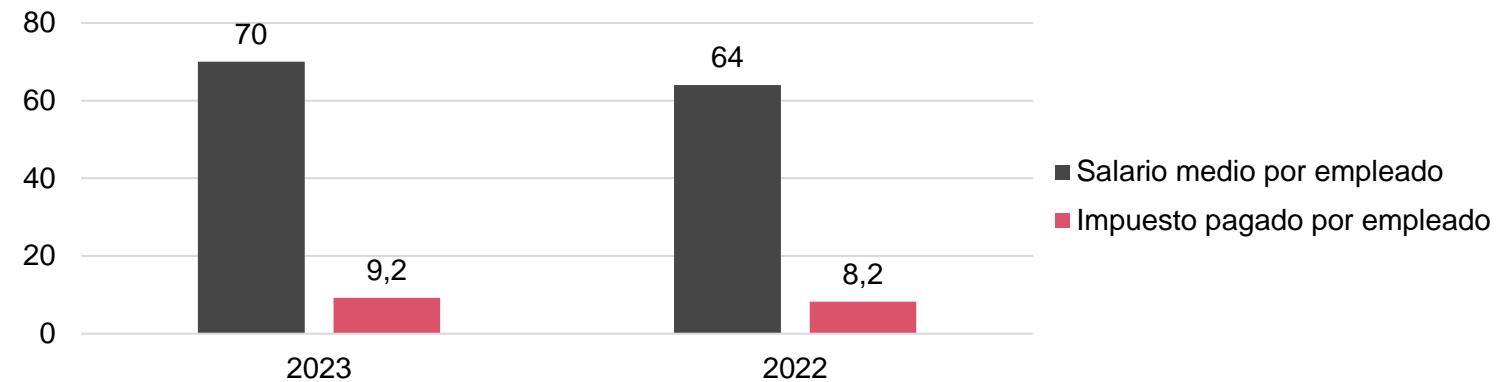
CTT de Enel Chile en el ejercicio 2023

Indicadores CTT

Impuestos satisfechos en concepto de sueldos y salarios por empleado

Los impuestos satisfechos en concepto de **Sueldos y salarios por empleado**, son un indicador que permite relacionar el nivel de empleo con los impuestos asociados. El cálculo de este indicador se realiza dividiendo la totalidad de los impuestos (soportados y recaudados) relacionados con el empleo entre el número de empleados.

Evolución del salario medio y de los impuestos asociados al empleo medios de Enel Chile



- Durante el ejercicio **2023**, Enel Chile ingresó **9,2 millones** de pesos en impuestos relacionados con el empleo por empleado. De esta cifra de impuestos asociados al empleo, **el 100% corresponde a Impuestos recaudados a cuenta del empleado**.

En relación con el **salario medio pagado** por **Enel Chile**, el cual aumentó a **70 millones de pesos**, se produce por los ajustes realizados conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC), además de el incremento de los salarios y bonificaciones otorgadas a los empleados durante el año 2023.

“

Los impuestos medios asociados al empleo experimentaron un ligero aumento, directamente vinculado a los ajustes realizados según el índice de Precios al Consumidor

5. Indicadores Comparativos



Algunos indicadores comparados

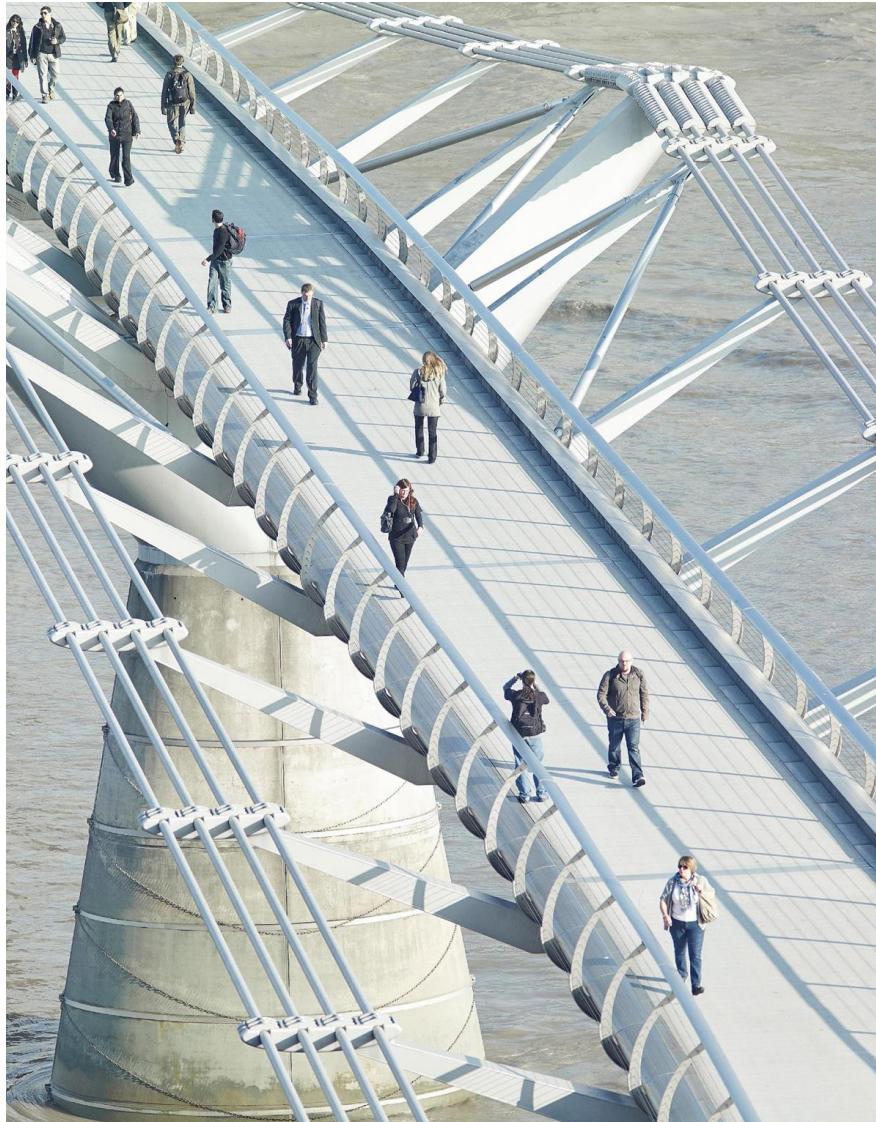
Tasa impositiva efectiva del impuesto sobre sociedades

A continuación, presentaremos un gráfico comparativo de la tasa de contribución efectiva del Impuesto sobre sociedades con un grupo de compañías del sector eléctrico a nivel nacional, durante los años 2022 y 2023.

Por un lado, analizaremos el tipo efectivo (que denominaremos ETR por sus siglas en inglés, “Effective Tax Rate” y las partidas que influyen en su diferencia con la tasa nominal.

A este respecto, nuestra aproximación metodológica tiene su fundamento en la información pública disponible, en la medida en que el gasto por impuesto es un dato publicado por las compañías en sus cuentas anuales consolidadas, lo que nos permite realizar estudios comparativos como el incluido en la presente sección. ^[3]

^[3] Véase Metodología en el anexo III



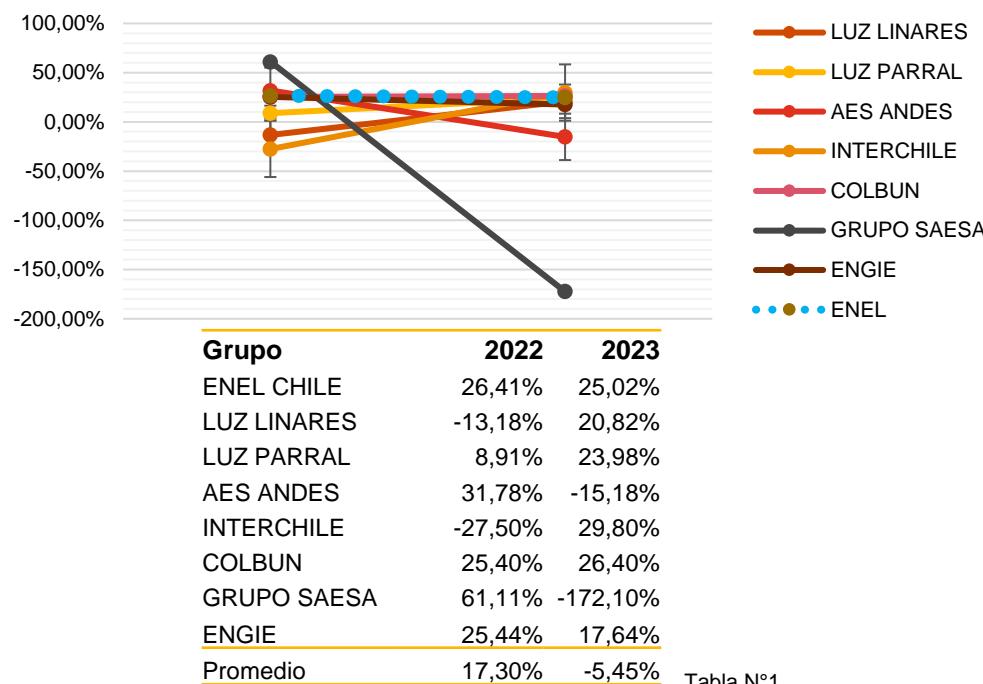
Algunos indicadores comparados

Comparativa del ETR de Enel Chile con otras sociedades en Chile

En relación con el tipo efectivo (ETR), calculado como el cociente entre el gasto por **Impuesto sobre beneficios** y el **Beneficio o pérdida antes de impuestos**. En el gráfico adjunto se detalla la comparativa del tipo efectivo de Enel Chile en comparación respecto a otras sociedades equivalentes, independientemente de si se encuentran en situación de pérdidas o beneficios.

Es preciso destacar que para efectos comparativos y de presentación de este análisis, solo se ha considerado la información presentada en los Estados Financieros publicados por Enel Chile S.A y sus subsidiarias.

Comparativa del ETR de Enel Chile respecto a otras sociedades del rubro en Chile



Tasa Efectiva de Enel Chile	2022	2023
Tasa nominal	27%	27%
Tasa efectiva consolidada	26,41%	25,02%
Utilidad o (pérdida) del Ejercicio en M\$	(469.697)	(226.912)

Tabla N°2

De la tabla número 1 se desprende que el tipo efectivo medio para el ejercicio 2023 de las compañías eléctricas en Chile asciende a un -5,45%, aproximadamente un 30,47% inferior al ETR de Enel Chile en el mismo periodo, que asciende a 25,02% de gasto por impuesto.

Enel Chile en el año 2023, presenta una leve disminución en el gasto por impuesto debido principalmente a, i) Una disminución en el gasto de impuestos por parte de la sociedad Enel Transmisión Chile S.A., como resultado de su venta en el año 2022. Sin embargo, esta disminución se vio contrarrestada por i) la corrección monetaria en el año 2023, que aumentó el gasto de impuestos; ii) la mayor contribución de impuestos asociada a la venta de Arcadia Generación Solar S.A.

El promedio del ETR del periodo 2023 de las compañías eléctricas en Chile asciende a -5,45%, el cual se encuentra por debajo del ETR de Enel Chile de 25,02%.

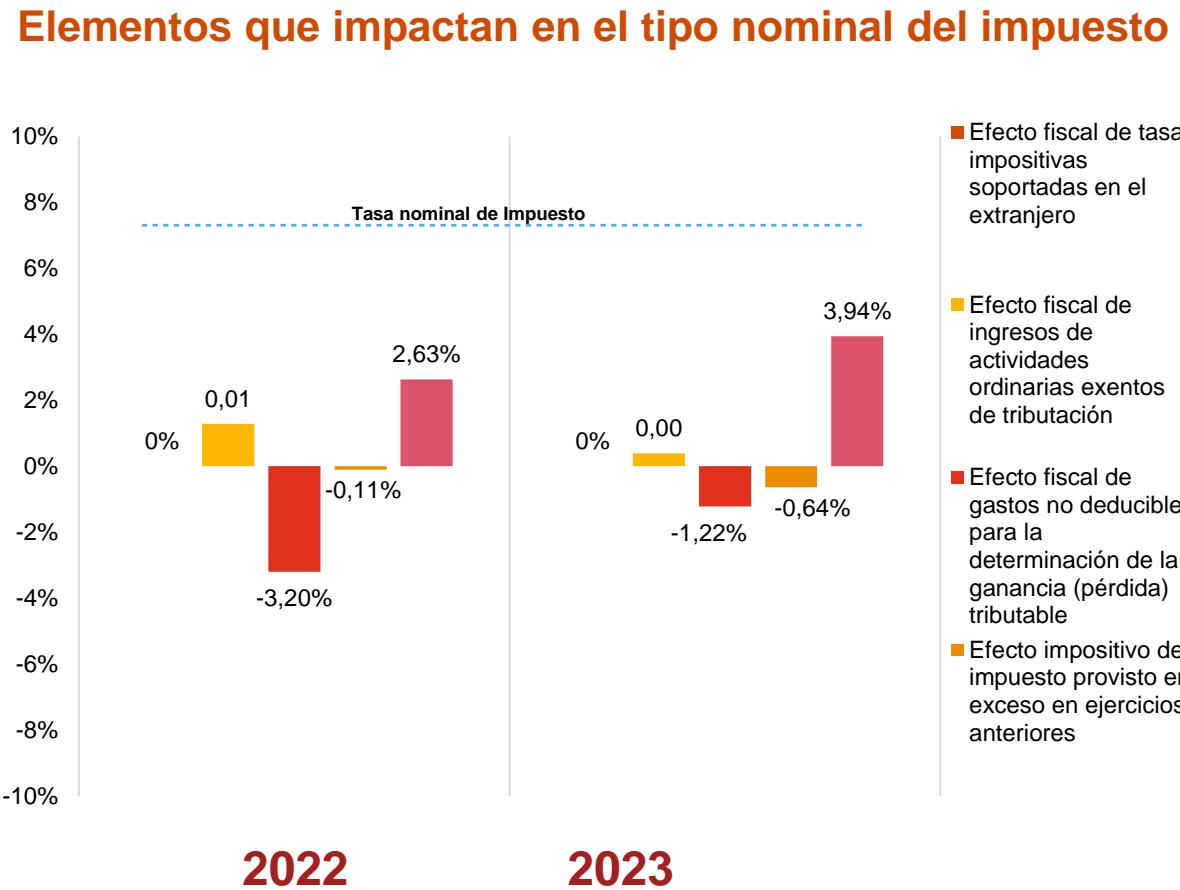
Algunos indicadores comparados

Conciliación entre el tipo nominal y la tasa impositiva efectiva de Enel Chile

En relación con la diferencia entre el tipo nominal en el ejercicio 2023 (27%) y el efectivo (25,02%), a continuación, se muestran los elementos que impactan en el ETR.

Expresado en millones de pesos					
Conciliación de tasa efectiva	2022	2023	MM\$	%	MM\$
Impuesto renta contabilizado	469.697	226.912			
Impuesto renta nominal (27%)	480.244	244.870			
Diferencia	10.547	17.958			
Ajustes permanentes					
Efecto fiscal de tasas impositivas soportadas en el extranjero	24	0%	-4.361	-0,48%	
Efecto fiscal de ingresos de actividades ordinarias exentos de tributación	22.737	1,28%	3.494	0,39%	
Efecto fiscal de gastos no deducibles para la determinación de la ganancia (pérdida) tributable	-56.916	-3,2%	-11.104	-1,22%	
Efecto impositivo de impuesto provisto en exceso en ejercicios anteriores	-2.021	-0,11%	-5.824	-0,64%	
Corrección monetaria tributaria (inversiones y patrimonio)	46.724	2,63%	35.572	3,94%	
Total	10.547	17.958			

El gráfico adjunto a continuación muestra los elementos que afectan favorablemente a disminuir el tipo nominal (aquellos con un impacto negativo se sitúan por debajo del 0%), así como aquellos que afectan desfavorablemente (impacto positivo, por encima del 0%).



Fuente: PwC

Algunos indicadores comparados

La Contribución Tributaria de Enel Chile en términos económicos y sociales

De cara a contextualizar la magnitud de la contribución social de Enel Chile en 2023, a continuación, procedemos a comparar el importe de la contribución tributaria de Enel Chile con algunas variables sociales y datos macroeconómicos

La contribución tributaria total de Enel Chile en año 2023 ascendió a 437.515 millones de pesos, que equivale a:

... El 4% del presupuesto chileno para el Ministerio de Salud



Fuente: www.dipres.cl

... El 3% del presupuesto chileno para el ministerio de educación del año 2023



Fuente: www.dipres.cl

... El 11% del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas



Fuente: www.dipres.cl

... un 12% del total del presupuesto destinado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo



Fuente: www.dipres.cl

Fuente: PwC

6. Otros pagos realizados a las Administraciones Públicas



Otros pagos realizados a las Administraciones Públicas

Otros pagos realizados a las Administraciones Públicas

Además de la **Contribución Tributaria Total**, cabe destacar que Enel Chile efectúa otras contribuciones a las **Administraciones Públicas** en las que opera, entre las que se encuentran concesiones marítimas, patentes por no uso de agua y patentes comerciales, entre otros.

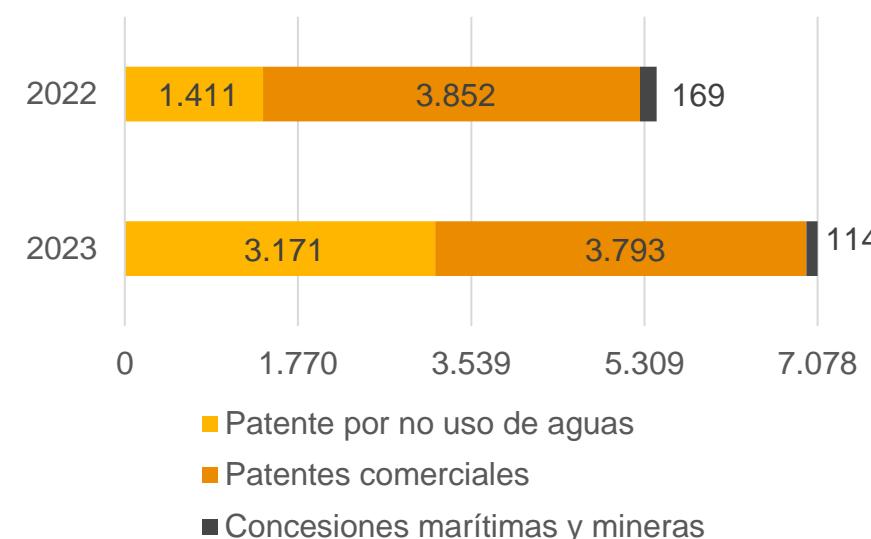
Durante el ejercicio 2023, los pagos realizados por Enel Chile a las distintas **Administraciones Públicas** han ascendido a **7.078 millones de pesos**, lo que supone un incremento del 30% en relación con el ejercicio anterior, según el siguiente detalle:

(i) Patente por no Uso de Aguas: representa el 45% del total de pagos realizados a la administración pública. Este es el concepto que generó un mayor incremento en el pago entre el año 2022 y 2023, la cual representa un incremento del **125%** respecto al año anterior. Su aumento se relaciona principalmente con la fórmula mediante la cual se determina el pago de patente por no uso de aguas, debido a que los montos se van duplicando o cuadruplicando dependiendo de la antigüedad de años que Enel posea los derechos de agua.

(ii) Patentes Comerciales: representa el 53% del total de pagos realizados a la administración pública. El pago por patentes comerciales ha disminuido un 2% respecto al año 2022, debido a que para este año 2023 no se realizó el pago de patentes de Enel Transmisión Chile S.A tras su venta en el año 2022.

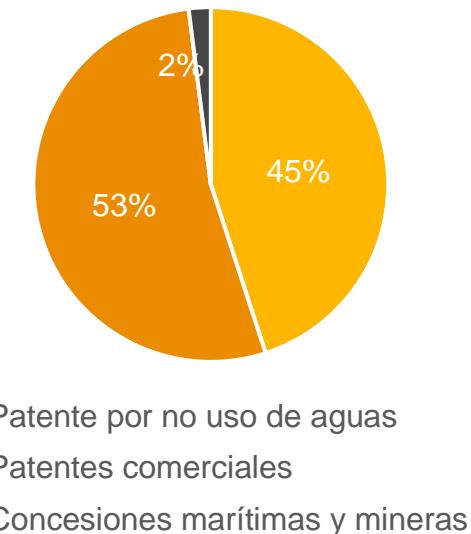
(iii) Concesiones Marítimas y Mineras: representa una cuota cercana al 2% del total de pagos realizados a la administración pública.

Expresado en millones de pesos



Contribución año 2023

Expresado en millones de pesos



7. Anexos



CTT de Enel Chile en el ejercicio 2022

Datos Económicos		2022 MM\$
Número de sociedades		18
Número de empleados*		2.222
Importe de la cifra de negocios (Ingresos)*		4.956.432
Sueldos y salarios*		141.119
Intereses*		139.262
Beneficio antes de impuestos*		1.772.124
Beneficio antes de Impuestos soportados*		1.826.829
Beneficio después de Impuestos*		1.304.198
Impuesto renta*		467.927

Información CTT		2022 MM\$
Impuestos totales soportados		120.628
Impuestos totales recaudados		56.266
Contribución Tributaria Total		176.894

Impuestos soportados		2022 MM\$
Impuesto sobre beneficios		65.922
Impuesto sobre propiedades		3.328
Impuestos asociados al empleo		-
Impuestos sobre productos y servicios		16.411
Impuestos medioambientales		34.967
TOTAL		120.628

Impuestos recaudados		2022 MM\$
Impuesto sobre beneficios		9.002
Impuesto sobre propiedades		-
Impuestos asociados al empleo		18.140
Impuestos sobre productos y servicios		29.124
Impuestos medioambientales		-
TOTAL		56.266

Lista de Impuestos		Categoría de impuestos	Impuestos soportados o recaudados	2022 MM\$
Impuestos Renta (Impuesto sobre beneficios)		Impuesto sobre beneficios	Soportado	65.922
Retenciones a no residentes		Impuesto sobre beneficios	Recaudado	9.002
Impuesto sobre bienes inmuebles		Impuesto sobre propiedades	Soportado	3.328
Impuestos retenidos		Impuestos asociados al empleo	Recaudado	17.941
Contribuciones de seguridad social		Impuestos asociados al empleo	Recaudado	199
Iva no recuperable		Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	2.223
Impuestos Aduanales		Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	2.687
Impuesto de timbre y estampillas		Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	11.500
IVA (Posición Neta)		Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	28.808
Retención de impuesto sobre honorarios		Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	316
Impuesto sobre Hidrocarburos		Impuestos medioambientales	Soportado	10.689
Impuesto sobre emisiones contaminantes		Impuestos medioambientales	Soportado	24.278
TOTAL				176.894

Otros pagos regulatorios		2021
Concesiones Marítimas y Mineras		169
Patente por no uso de agua		1.411
Patentes sobre actividades económicas		3.852

Total Pagos a las administraciones públicas		
Indicadores CTT		
1	Ratio de Contribución tributaria total*	7%
2	CTT Respecto de la cifra de Negocios	3,57%
2.1	Impuestos soportados de la cifra de negocios	2,43%
2.2	Impuestos Recaudado de la cifra de negocios	1,14%
3	Sueldos y salarios por Empleado	64
4	Impuestos pagados por empleado	8,1637

Anexo II

Lista de Impuestos

TAXES	STATE TAX	FEDERAL/ REGIONAL TAX	LOCAL TAX	TAX BORNE	TAX COLLECTED	SCOPE
PROFIT TAXES						
IMPUESTOS A LA RENTA	✓			✓		✓
ANTICIPO IMPUESTOS A LA RENTA	✓			✓		✓
IMPUESTO ADICIONAL (SERVICIOS E INTERESES FINANCIAMIENTO)	✓			✓		✓
IMPUESTO ADICIONAL SERVICIOS	✓			✓		✓
IMPUESTO ADICIONAL DIVIDENDOS REMESADOS A ACCIONISTAS EXTRANJEROS	✓			✓		✓
IMPUESTO TERRITORIAL	✓			✓		✓
IMPUESTO SOBRETASA						
IMPUESTO UNICO TRABAJADORES	✓				✓	✓
EMPLEADOS EN FONASA						
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	✓				✓	✓
RETENCION IMPUESTO HONORARIOS	✓					
IVA NO RECUPERABLE						
IMPUESTO TIMBRES Y ESTAMPILLAS	✓			✓		✓
AD-VALOREM	✓			✓		✓
IMPUESTO ESPECIFICO AL PETROLEO	✓			✓		✓
IMPUESTO POR EMISIONES CONTAMINANTE (COBRO A PARTIR 2018)	✓			✓		✓
PATENTES ACTIVIDAD COMERCIAL						
PATENTE NO USO DE AGUAS	✓			✓		✓
PATENTES CONCESSION MINERA Y CONCESSION MARITIMA						

Anexo III

Metodología del análisis comparativo del tipo efectivo en el Impuesto sobre Sociedades

El análisis se ha efectuado sobre la base de la información pública disponible, no se ha establecido contacto directo con alguna de las mismas.

A estos efectos, el tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades (ETR por sus siglas en inglés “*Effective Tax Rate*”), ha sido calculado como el cociente entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades entre en Beneficio antes de Impuestos, ambas magnitudes extraídas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A este respecto, se ha utilizado la media de los dos últimos ejercicios disponibles (2023 y 2022) así como los cuartiles superior e inferior para ilustrar los resultados:

Media aritmética acotada

Nuestras conclusiones en relación con el análisis individual de las compañías se basan en un análisis estadístico de los ETR. En este tipo de análisis, normalmente existen elementos que distorsionan la media como por ejemplo operaciones no recurrentes o elementos excepcionales, que deben ser eliminados a efectos de extraer conclusiones razonables sobre la muestra estudiada.



El presente documento ha sido preparado a efectos de orientación general sobre materias de interés y no constituye asesoramiento profesional alguno. No deben llevarse a cabo actuaciones en base a la información contenida en este documento, sin obtener el específico asesoramiento profesional. No se efectúa manifestación ni se presta garantía alguna (de carácter expreso o tácito) respecto de la exactitud o integridad de la información contenida en el mismo y, en la medida legalmente permitida. PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Limitada, sus socios, empleados o colaboradores no aceptan ni asumen obligación, responsabilidad o deber de diligencia alguna respecto de las consecuencias de la actuación u omisión por su parte o de terceros, en base a la información contenida en este documento o respecto de cualquier decisión fundada en la misma.

© 2024 Landwell - PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Limitada. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Limitada., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.